GOBIERNO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA FAMILIA (ADSEF)

CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legiales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno". Además, hago constar que mi incumbencia como Subadministrador Interino de ADSEF comenzó el 1 de abril de 2020 y al ocupar dicho puesto no se llevó a cabo transición alguna. A partir del 8 de junio de 2020, ocupo el puesto de Administrador de ADSEF (en propiedad) y al ocupar dicho puesto tampoco se llevó a cabo transición alguna.

Alberto E. Fradera Vázquez Administrador ADSEF

Affidávit Núm. 149

Jurada y suscrita ante mí por **Alberto E. Fradera Vázquez**, mayor de edad, soltero, Administrador de ADSEF y vecino de Caguas, Puerto Rico, a quien conozco personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, el 14 de octubre de 2020.

EXENTO LEY NÚM. 47-1982

